

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1858.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Establecimiento tipográfico y librería de D. AGUSTIN GIRONEDA, Mercado 53 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en el Real sitio de las San Lorenzo sin novedad en su importante salud, así como también los Serms. señores Infantes Duques de Montpensier.

De igual beneficio disfrutaban las Sermas. señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, en el Real Sitio de San Lorenzo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL

Sesion de 25 de Junio de 1877.

En la ciudad de Logroño á veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y siete, siendo la hora de las seis de la mañana se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel, los Sres. Diputados. La Mata, Lopez Montenegro, Planzon: en la Caja Montoya, Secretario, Farias.—Comandantes.—Diez, Colis.—Médicos civiles.—D. Donato Hernandez, D. Pelegrin Gonzalez del Castillo.—Militares.—don Demetrio Rodriguez, D. Tomás Ar-

naiz.—Talladores civiles.—D. Lucas Ruiz, D. Juan Garcia.—Militares.—don Miguel Ortiz, D. Lorenzo Rojas, al objeto de continuar el ingreso en Caja de los mozos destinados al servicio activo del Ejército

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

BAÑOS DE RIOJA —SOLDADOS, 2

1.—Aciselo Ruiz Barahona. Exceptuado por corto de talla con reclamacion, medido en Caja, corto, reclamado. Medido ante la Comision fué declarado corto de talla para activo y útil para la reserva.

2.—Valentin Bañares Garcia. Reconocido en Caja, inútil. Conformes.

3.—Pantaleon Martinez Perez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

4.—Roman Zazo Hernandez. Alegó ser hijo de viuda pobre, y fué declarado exento con reclamacion. Se concedió término hasta el 9 de Julio para la formacion del expediente justificativo.

Se acordó remitir á la Caja las filia-ciones de Aciselo Ruiz Barahona, destinado á la reserva.

TREVIANA —SOLDADOS, 4.

Primera serie.

3.—Venancio Garcia Barcina. Alegó ser hijo de viuda pobre, y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Se acordó que el hermano se presentara á ser reconocido el dia 9 de Julio, ingresando en Caja con nota de recurso pendiente.

4.—Victor Alonso Barrasa. Medido en Caja, corto para activo, con protesta. Medido ante la Comision, fué declarado corto de talla para activo y útil para la reserva.

5.—Cirilo Lopez Molina Ruiz Olalla. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

6.—Donato Cantabrana Ruiz. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

7.—Andrés Busto Medina. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

8.—Lucas Santa Maria Cantabrana. Reconocido en Caja, útil. Reclamó. Reconocido ante la Comision, fué declarado inútil. Se constituyó el Tribunal Médico formado por D. Pedro Alfaro, D. Rafael del Rio y D. Gerardo Gimenez, y reconocido dicho mozo fué declarado inútil.

9.—Felipe Araña Güemes. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Ingresó como suplente de décimas por Baños de Rioja.

Se acordó remitir á la Caja las filia-ciones de Victor Alonso Barrasa, destinado á la reserva.

(Se continuará.)

CONTADURIA

Año de 1878.—Mes de Agosto.

Nota de los gastos ocasionados en las obras de reparacion y recorrido de los Tejados del Edificio destinado á Instituto de 2.ª enseñanza y Colegio de Internos de esta Capital, ejecutadas por Administracion, bajo la Direccion de D. Maximiano Hizon, Arquitecto de la provincia, durante el mes de Agosto último y se publica en el BOLETIN OFICIAL, cumpliendo lo acordado en Sesion de 19 de Setiembre próximo pasado por la Diputacion provincial.

Pesetas.

Por 46 dias de jornal invertidos en la reparacion de Tejados del Instituto á diferentes precios. 122
Por materiales para la separacion del

mismo 77'25
Por 57 y 54 dias de jornal para la reparacion de Tejados del Colegio de Internos á diferentes precios. 156'31
Por materiales para id. id. 77'75
Total. 416,31

Importa esta nota las figuradas cuatrocientas treinta y seis pesetas y treinta y un céntimos.—Logroño 27 de Setiembre de 1878.—El Contador de fondos provinciales, Vicente Bermejo.—V.º B.º —El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

RECTIFICACION.

En el presupuesto provincial inserto en el BOLETIN OFICIAL núm. 670 del dia 25 de Setiembre último, se han padecido algunas equivocaciones, debiendo quedar salvadas en la forma siguiente:

En la 1.ª columna de la 2.ª plana capítulo 6.º Beneficencia, aparecen autorizadas para la Casa de Expositos 45 200 pesetas debiendo ser 42.500.

En la 1.ª columna de la 4.ª plana relacion núm. 20 se hace pago de réditos y caños, debiendo hacerse para pago de réditos y caños; y 057

En la 2.ª columna de dicha plana relacion núm. 56 gastos supl. vistos aparecen consignadas 20.000 pesetas debiendo ser 7.000

Logroño 5 de Octubre de 1878.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Esta corporacion celebrará las sesiones ordinarias del mes de la fecha, los Jueves de todas las semanas á las diez de la mañana.

Logroño 5 de Octubre de 1878.—El Secretario, Joaquin Farias.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

RELACION de los vencimientos de plazos por bienes nacionales, en las fechas que se expresan y compradores á que corresponden.

Número del pagaré	NOMBRES.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Pueblo donde radica.	Plazos.	Dia.	Mes.	Año.	IMPORTE.							
										Pesetas.	Cénts.						
710	Cipriano Echaz.	Hereditad.	Clero.	6051	Alfaro.	15	5	Octubre.	1878	21	10						
711	Rufino Ruiz.			6052	Id.					59							
712	Cipriano Echaz.			6020	Id.					54	51						
5960	Meliton Díez.			11710	Herramelluri.	12	2				9	25					
5959	El mismo.			11693	Id.						7	75					
5961	El mismo.			11696	Id.						3	65					
5964	El mismo.			11583	Id.						36	75					
5965	El mismo.			11590	Id.						13	25					
5968	El mismo.			11663	Id.						5	63					
5970	El mismo.			11667	Id.						5	37					
6851	Cesáreo Oure.			1273	Calahorra.						8	4				525	25
6852	El mismo.			7257	Id.											175	50
6853	Feliciano Palacios.			14562	Id.											85	5
6854	Julian Atarazanas.			7257	Id.						150	5					
38	Estéban Valderrama.			Pmonio. Urbana.	.						208	Celórigo.	9				6
8	Manuel Arpoa.	208	Arnedo.			8	75										
268	Luis Majuelo.	268	Id.			9	50										

Logroño 24 de Setiembre de 1878.—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

714	José Malúmbres.	Hereditad.	Clero.	6013	Alfaro.	15	5	Octubre.	1878	10	15		
715	El mismo.			6021	Id.					151	25		
716	Cipriano Echaz.			6022	Id.					44	75		
717	Ramon Rivas.			6036	Id.	20	62						
718	José Alonso.			6077	Id.	7	125						
719	El mismo.			6016	Id.								8
720	El mismo.			6007	Id.	25	6						
721	El mismo.			6134	Id.	229							
722	El mismo.			6028	Id.	118	75						
723	El mismo.			6012	Id.	22	50						
5859	Fabian Castillo.			14581	Foncea.	8	7					12	60
6860	Gregorio Gredilla.			14585	Id.							17	15
6944	Salvador Cenzaco.			5996	Molinos.	7						16	55
295	Dionisio Bea.			13147	Villar.							9	6
268	Luis Majuelo.			581	Arnedo.	62	50						

Logroño 27 de Setiembre de 1878.—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

725	Bonifacio Marco.	Hereditad.	Clero.	6069	Alfaro.	15	10	Octubre.	1878	15	18	
726	El mismo.			6070	Id.					15	18	
728	Manuel Ruiz.			6063	Id.					17	65	
729	Miguel Villar.			5981	Id.	41	25					
750	Nemesio Romero.			6015	Id.	12	41	25				
731	José María Galdamez.			6023	Id.							
732	El mismo.			5988	Id.	31	25					
733	Luis Galdamez.			6033	Id.	34	25					
734	El mismo.			6054	Id.	31	75					
735	El mismo.			6136	Id.	62	50					
5993	Manuel María Marín.			14496	Santo Domingo.	12	26	65				
6861	Policarpo Alguacil.			14588	Carbonera.	8	6	7				
269	Vicente Urbina.			12087	Villalba.	10	14	11	25			

Se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, los cuales quedan apercibidos de apremio, si pasado el término señalado no han realizado los pagos de sus respectivos vencimientos.—Logroño 1.º de Octubre de 1878.—Luis M. de Robles.

DEPÓSITO DE BANDERA PARA ULTRAMAR EN SANTANDER.

RELACION fiada de los individuos ingresados en este centro como voluntarios ó sustitutos procedentes de la provincia de Logroño para servir en los Ejércitos de Cuba y Puerto-Rico en los años que se expresan, según lo dispuesto en R. O. de 4 de Mayo de 1878.

Procedencia.	NOMBRES.	NOMBRES DEL		NATURALEZA.		Edad cuando empezó á servir.	FECHA de su ingreso en este depósito.		
		Padre.	Madre.	Pueblos.	Provincia.		Día.	Mes.	Año.
Voluntarios.	1 Evaristo Moreno Rodriguez.	Mariano.	Maria.	Cervera.	Logroño.	22	12	Enero.	73
	2 Enrique Fernandez Garin.	Pedro.	Alberta.	Ventosa.	"	21	3	Noviembre.	"
	3 Dionisio Mayoral Soria.	Teodoro.	Martina.	Logroño.	"	20	3	"	"
	4 Pedro Lagarita Perez.	Agapito.	Maria.	Herce.	"	34	27	Noviembre.	"
	5 Fernando Diaz Landerse.	José.	Basilia.	Haro.	"	20	22	"	"
	6 Marcelino Izuriaga Martinez.	José.	Eugenia.	Logroño.	"	20	22	"	"
	7 Casimiro Inigo Gargo.	Urbano.	Antonia.	Sto. Domingo de la Calzada	"	30	15	Enero.	74
	8 Gregorio Martinez Juanes.	Baltasar.	Manuela.	Viguera.	"	50	21	Febrero.	"
	9 José Lozano Acuña.	Domingo.	Petra.	Laguna.	"	20	16	Octubre.	"
	10 Eccequiel Paronino Engria.	Marcelino.	Apolinario.	Haro.	"	36	11	"	"
	11 Santos Zapatero Ruiz.	Domingo.	Leocia.	Logroño.	"	27	27	Diciembre	"
	12 Luis Carretero Alonso.	Santiago.	Juliana.	Santa Maria.	"	19	14	Enero.	75
	13 Ignacio Revuelta Garcia.	Juan.	Prudencia.	Villar.	"	48	21	Enero.	"
	14 Gregorio Manrique Ladron.	Manuel.	Gregoria.	Cervera.	"	28	29	Julio.	"
	15 Cipriano Heras Cuevas.	Vicente.	Petra.	Torrecilla.	"	49	28	"	"
	16 José Tobia Manzanares.	José.	Isidora.	Berceo.	"	27	4	Noviembre.	75
	17 Ramiro Garcia Escudero.	Antonio.	Juana.	Valdemádera.	"	26	1	Octubre.	75
	18 Eleuterio Be ito Millan.	Juan.	Rufina.	Albelda.	"	22	10	"	"
	19 Juan Hernandez Saez.	Pedro.	Josefa.	San Vicente de Sonsierra.	"	36	2	Diciembre.	75
	20 Tomás Martin Nestares.	Antonio.	Maria.	Briones.	"	20	4	"	"
	21 Leon Onate Caballero.	Juan.	Petra.	Aguilar de Rio-Alhama.	"	34	16	Diciembre	75
	22 Antonio Dominguez Calatayud.	Antonio.	Cármen.	Quel.	"	25	3	Enero.	76
	23 Galo Dominguez Iglesias.	Benito.	Isabel.	Navarrete.	"	28	15	"	"
	24 Julian Zabala Garcia.	saturnino.	Felipa.	Ezcaray.	"	31	4	Marzo.	"
	25 Matias Ruiz Higuera.	Santiago	Estanislada.	Briones.	"	19	14	"	"
	26 Gregorio Villate Miranda.	Norberto.	Dorothea.	Jobera.	"	20	14	"	"
	27 Julian Caro Alfonso.	Benito.	Asuncion.	Nágera.	"	29	16	"	"
	28 Francisco Sanz Baguero.	Claudio.	Catalina.	Urñuela.	"	22	16	"	"
	29 Indalecio Rodriguez y Aparicio.	Manuel.	Marta.	Castañares.	"	19	16	"	"
	30 Eleuterio Piñan Perez.	Tiburcio.	Robustiana.	San Vicente.	"	19	16	"	"
	31 Juan Saez Pobe a.	Melquiades.	Josefa.	Haro.	"	19	16	"	"
	32 Simon Gonzalez Urbano.	Cesáreo.	Fermina.	Haro.	"	49	16	"	"
	33 Santiago Martinez Garcia.	Teodoro.	Romualda.	Cihuri.	"	19	16	"	"
	34 Victor Ogea Madrazo.	Cosme.	Isabel.	Grañon.	"	49	16	"	"
35 Angel Arpon Inigo.	Pedro.	Lorenza.	Ausejo.	"	52	21	Abril.	74	
36 Pedro Pancorbo Martinez.	Roque.	Úrsula.	Baños.	"	38	26	Octubre.	"	
37 Basilio Simeon Lorente.	Nicanor.	Francisca.	Calaborra.	"	24	29	Febrero.	"	
38 Juan Cabrijo Martinez.	Agustin.	Benita.	Canales.	"	25	18	Marzo.	76	
39 Eustaquio Martin Tufa.	Faustino.	Paula.	Ochánduri.	"	24	26	"	"	
40 Julian Gonzalez Marin.	Francisco.	Berjabea.	Logroño.	"	19	12	"	"	
Sustitutos.	41 Leandro Piquera Rodriguez.	Cayetano.	Victoriana.	Santa Coloma	"	19	12	"	"
	42 Romualdo Vicente Vazquez.	José.	Victoriana.	Cornago.	"	21	2	Abril.	"
	43 Venancio Hernandez Aro.	Esteban.	Tomasa.	Ausejo.	"	20	7	"	"
	44 Pedro Gomez Rodriguez.	Romualdo.	Maria.	Briones.	"	18	21	Abril.	76
	45 Sergio Santo Domingo Rodriguez.	José.	Manuela.	Navarrete.	"	29	28	Abril.	"
	46 José Arregui Artiaga.	Miguel.	Maria.	Haro.	"	35	29	"	"
	47 José Rodriguez Matute.	Tomás.	Angela.	Sotés.	"	27	18	"	"
	48 Rufino Arteguni Castillo.	Antonio.	Bernardina.	Logroño.	"	20	5	Mayo.	"
	49 Agapito Moreno Bernardino.	Agustin.	Juana.	Torrecilla.	"	24	8	"	"
	50 Benigno Plaza Marcos.	Antonio.	Isabel.	Santo Domingo.	"	40	18	"	"
	51 Fernando Gimenez Torres.	Justo.	Celestina.	Mansilla.	"	19	12	"	"
	52 Victoriano Manso Vicuna.	Francisco.	Tomasa.	San Vicente Murillo.	"	20	17	"	"
	53 Leandro Miguel Galilea.	Lorenzo.	Margarita.	Id. id.	"	22	17	"	"
	54 Juan Moro Miguel.	Manuel.	Josefa.	Munilla.	"	59	29	"	"
	55 Juan del Valle Casero.	Bernardo.	Ignacia.	Murillo.	"	22	16	Junio.	76
	56 Esteban Elvira Perez.	Martin.	Clara	"	"	"	"	"	"
	57 Pedro Lopez Medrano.	Dionisio.	Patricia.	Aguilar.	"	29	25	"	"
	58 Francisco Gonzalez Soria.	Rafael.	Dominga.	Cervera.	"	26	5	Agosto.	"
	59 Toribio Garcia Perez.	Eugenio.	Juana.	Hortigsa de Cameros.	"	20	24	"	"
	60 Florentino Salvapor Alonso.	Anselmo.	Francisca.	Haro.	"	20	25	"	"
	61 Felipe Merino Gomez.	Manuel.	Juana.	Villar de Torre.	"	54	18	"	"
	62 Pedro Sanz Garcia.	Julian.	Francisca.	Almarza.	"	20	29	Setiembre.	"
	63 Felipe Caballero Soria.	Valeriano.	Petra.	Aguilar de Rio Alhama.	"	27	29	"	"
	64 Juan Ceballos Lori.	Ramon.	Francisca.	Logroño.	"	26	22	Octubre.	76
	65 Hilario Alfonso Sanchez.	Evaristo.	Maria.	Arnedo.	"	20	2	"	"
	66 Victoriano Marqués Sola.	Felipe.	Maria.	Alfaro.	"	21	5	"	"
	67 José Murillo Lorente.	José.	Dominga.	Rio Tovia.	"	20	5	"	"
	68 Eugenio Alonso Bodega.	Paulico.	Silvestra.	Haro.	"	20	15	"	"
	69 Andrés Rodriguez Cordón.	Juan.	Grabiela.	Santa Coloma.	"	20	15	Setiembre.	77
	70 Eusebio Gimenez Rodriguez.	Maquel.	Guillerma.	Id	"	20	14	"	"
	71 Estanislao Coralongo Miguel.	Perfecto.	Maria.	Agnilar de Rio-Alhama.	"	26	16	"	"
	72 Jorge Galan Gil.	Pedro.	Librada.	Pradillo.	"	26	20	"	"
	73 Luciano Gomez Sesma.	Isidoro.	Maria.	Ausejo.	"	20	18	Marzo.	67
	74 Justo Alefante Miranda.	Polonio.	Catalina.	Cornago.	"	19	23	"	"

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

LOGROÑO.

D. Facundo Cortadellas y Puig, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Por el presente primero y último edicto, cito, llamo y emplazo a Gregorio Saenz Fernandez (á) Colin, natural y vecino que fué de Lagunilla, casado, de treinta y un años de edad, el cual se fugó del Establecimiento Manicomio de Zaragoza, en dos de Agosto próximo pasado; para que en el improrogable término de quince días, á contar desde la insercion de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de notificarle y emplazarlo en la sentencia dictada en causa contra el mismo por lesiones al Prebítero D. Juan Bautista Alonso, apercibiéndole que trascurrido dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En su virtud, encargo á las Autoridades, Guardia civil y ronda judicial la captura y conduccion con la debida seguridad á este Tribunal, caso de ser habido el expresado Gregorio Saenz Fernandez.

Dado en Logroño á dos de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho.—Facundo Cortadellas.—Por mandado de S. S.ª, Pablo Apellaniz Enrique.

CALAHORRA.

D. Félix Garcia Vaquero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Calahorra y su partido.

Por medio del presente edicto, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Calatrava, Registrador que fué interino de la propiedad de este partido, para que dentro del término de veinte días, á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado para hacerle saber la resolucion dictada por la Direccion general del Registro civil y de la propiedad y del Notariado, en el expediente de apremio para el cobro de honorarios incoado por D. Justo Fernandez y Perez, Farmacéutico titular de la Villa de Autoi, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calahorra á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Félix Garcia Baquero.—Por su mandado. José Maria Arrese.

JUZGADOS MILITARES.

IRACHE.

Don Juan Diaz y Lopez, Capitan de la 3.ª compañía del 2.º Batallon del Re-

gimiento Infantería de la Lealtad número 50 y Juez Fiscal.

Habiéndose ausentado de la ciudad de Alfaro, provincia de Logroño, el soldado de la cuarta compañía de dicho Batallon y Regimiento Crispin Beaumonte Morte, conocido tambien con los nombres de Simón ó Guzman de los mismos apellidos, á quien estoy sumariando por el delito de haber desaparecido de su destino:

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas los oficiales del ejército, por el presente, cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole la Guardia de prevencion de este tiempo, donde deberá presentarse dentro del término de 20 días, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Irache 22 de Setiembre de 1878.—Juan Diaz.

CALAHORRA.

D. Tomás Cologan y Cologan, Comandante graduado, Teniente Ayudante del Regimiento Lanceros de España 7.º de Caballería y Fiscal del mismo.

Habiéndose ausentado de este destacamento el soldado del 2.º Escuadron de este Regimiento Antonio Megías Ruiz, natural de Aguadulce, provincia de Sevilla, á quien estoy sumariando por el delito de 1.ª desercion.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al referido desertor, señalándole el cuartel de caballería de esta ciudad donde deberá presentarse en el término de 10 días á contar desde la publicacion de este tercer edicto, con objeto de dar sus descargos; y de no verificarlo se le seguirá la sumaria.

Calahorra 21 de Setiembre de 1878.—Tomás Cologan.

AYUNTAMIENTOS.

SORZANO.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de veterinario de esta villa con la dotacion anual de 40 fanegas de trigo pagada por el Ayuntamiento, y los ajustes para el herraje de 104 caballerías. Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de 15 días á contar desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Sorzano 8 de Octubre de 1878.—El Alcalde, Venancio Calvo

ANUNCIOS.

VENTA.

Se hace de varias cubas de vino, de diferentes cabidas, por un precio módico.

Para mas pormenores, acudir á la calle Mayor núm 8 piso 1.º de siete á once de la mañana.

Á LOS

SRES. SECRETARIOS.

En la librería de este BOLETIN OFICIAL existen de venta los impresos para toda clase de cuentas Municipales, incluidas las del FONDO de POSITOS.

INTERESANTE.

Para enseñarles un buen oficio, se admitirán 4 chicos de 11 á 15 años que estén perfectamente im-puestos en lectura y primeras reglas de Aritmética.

En la administracion de este periódico darán razon.

JUZGADOS MUNICIPALES.

LOGROÑO.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Setiembre de 1878.

Dias	NACIDOS VIVOS.			Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.			TOTAL DE AMBAS CLASES.
	LEGITIMOS.		Total de vivos.	EGITIMOS.		Total de muertos.	
	Varones	Hembras		Varones	Hembras		
23	2	2	4	0	0	4	
24	1	1	2	0	0	2	
25	1	1	2	0	0	2	
27	3	3	6	0	0	6	
28	1	1	2	0	0	2	
29	1	1	2	0	0	2	
30	1	1	2	0	0	2	
	2	10	12	0	0	12	

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 5.ª decena del mes de Setiembre de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de fallecidos.

Dias	FALLECIDOS.				Total geneses.
	VARONES.		HEMBRAS.		
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	
21	0	0	0	1	1
24	1	0	0	0	1
26	0	0	0	1	1
27	0	0	0	1	1
28	0	0	0	1	1
29	1	1	0	1	3
30	1	0	0	1	2
	3	1	0	5	13

Logroño 4.º de Octubre de 1878.—El Juez municipal, Juan Diez.